



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/ 0074 /19

Puebla, Pue., a 16 ENE 2019

CC. Ings. Martín Espinosa Faz, Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste, Daniel Sánchez Vázquez, Martín Espinosa Faz, Biól. Felicitas Luna Téllez.
Inspectores Adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Puebla
P R E S E N T E:

Por medio del presente se les comisiona para que en el lapso comprendido del **17 al 19 de enero de 2019**, realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento, notificaciones y recorridos de vigilancia, específicamente llevar a cabo la notificación de Acuerdos Emplazamiento o Resoluciones Administrativas en Materia Forestal – Ambiental, de competencia Federal, en los Municipios de Yehualtepec, La Magdalena Cuayucatepec, Tehuacán, Ajalpan, Coxcatlán y Zapotitlán, entre ellas, todos en la Región del Valle de Tehuacán y sus alrededores, del Estado de Puebla, así como realizar recorridos, atención a denuncias y oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

Atender en el lapso del 17 al 19 de enero de 2019, llevar a cabo la notificación de acuerdos emplazamiento o resoluciones administrativas en materia Forestal – ambiental, de competencia Federal, en la Región de del Valle de Tehuacán, Estado de Puebla y localidades anexas.

Para lo cual deberá de disponer del **Vehículo Oficial Marca Chevrolet, Tipo Pick-Up S10, Modelo 2017, Color Blanco, placas, Placas PZH 5505, del Estado de Morelos**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradece a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

[Firma]
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
16 ENE 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

c.c.p. Recursos Humanos. - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B´ MBB/MVZ. FMC/IFGV



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal De Protección Al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
Puebla, Pue., a 21 de enero de 2019

INFORME DE COMISIÓN

Biol. Mario Barrera Bojorges
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado De Puebla
PRESENTE

No. **Oficio de Comisión:** PFPA/27.3/2C.27.3/ 0074/19, de fecha 16 de enero de 2019.

ÁREA: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: Félix Gómez Velasco.

Periodo: 17-al 19 de enero de 2019

Lugar: Municipios de Yehualtepec, La Magdalena Cuayucatepec, Tehuacán, Ajalpan, Coxcatlán y Zapotitlán entre ellas, todos en la Región del Valle de Tehuacán y sus alrededores, Estado de Puebla.

Objeto de la Comisión:

Realizar actos de notificación y recorridos de vigilancia, específicamente llevar a cabo la notificación de Acuerdos Emplazamiento o Resoluciones Administrativas en Materia Forestal – Ambiental, de competencia Federal, en los Municipios de Yehualtepec, La Magdalena Cuayucatepec, Tehuacán, Ajalpan, Coxcatlán y Zapotitlán, entre ellas, todos en la Región del Valle de Tehuacán y sus alrededores, Estado de Puebla.

SÍNTESIS:

El día **17 de enero de 2019**, siendo las 07:00 horas, se inicio la atención a la encomienda en mención procediendo al traslado hacia el Municipio de Yehualtepec; por desconocimiento de la ubicación especificada lugar, se debio ir preguntando para arribar al lugar, aunque no siempre la información recibida fue correcta lo que ocasionó alta pérdida de tiempo, si bien al final se logró el objetivo, en esta fecha se lograron notificar acuerdos administrativos en las siguientes localidades: Yehualtepec, La Magdalene Cuayucatepec, y Coyomepan; de igual manera se notificarn dos citatorios en Coxcatlán y Coyomepan.

El día **18 de enero de 2019**, siendo las 07:15 horas, se reinician labores de notificación concretando las notificaciones al Comisariado Ejidal de San Juan Bautista, Coxcatlán, Coyomeapan y Ejido Tepuxco, Municipio de Coxcatlán, en este último caso, se notificó citatorio; posteriormente, ya por la tarde se realizó traslado localidad de Zapotitlán, donde se logró la localización de la autoridad Comunal, a quien se le notificaron dos acuerdos administrativos.

Se procedió administrativamente noificar acuerdo de emplazamiento con fecha 19 de enero de 2019, al Ejido Teopuxco, Municipio de Ajalpan, Puebla.

Con lo que se logró hacer efectivas todas las notificaciones que contenía la encomienda.

Atentamente
PROFEPA
OFICINA DEL DELEGADO

El inspector comisionado

C. Ing. Felix Gómez Vela

Vo.bo.

21 ENE 2019

C. MVZ. Floriberto Milan Cantero



RECIBIDO